

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"TUNELQVA S.A." CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Guayaquil de la república del Ecuador, a las once horas, del día 13 de marzo del dos mil dieciséis catorce, en el local de la compañía, ubicado en el décimo piso, en el Edificio "Amazonas", en las calles Victor Manuel Rendón 401 y General Córdova, se reúnen los accionistas, el señor **HUGO FABRICIO LANDIVAR ORELLANA** de nacionalidad ecuatoriana, como propietario de 4.400 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar(\$0.04) cada una, el señor **MIGUEL ANTONIO ORELLANA FEBRES CORDERO** de nacionalidad ecuatoriana, como propietario de 11.200 acciones ordinarias, nominativas, de un valor de cuatro centavos de dólar (\$0.04) cada una, y la Sra. **LETTY PIEDAD ORELLANA ARENAS** en representación de la Sra. **MARIA JOSE LANDIVAR ORELLANA**, como propietaria de 4.400 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar (\$0.04) cada una, del capital social de la compañía.

También se encuentra presente la señora **LETTY PIEDAD ORELLANA ARENAS**, Gerente General de la Compañía, y secretaria de la Junta General de Accionistas de la Compañía. Como se encuentra presente o representada la totalidad del capital social suscrito, los accionistas resuelven constituirse en Junta General de Accionistas, decidiendo consecuentemente que se conozca y resuelva los puntos del orden del día que son los siguientes:

1. Conocer los informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el Ejercicio Económico que terminó el 31 de Diciembre del 2015 y dictar resoluciones respectivas.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones, las cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2015.
3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2015.
4. Nombrar Comisario para el presente ejercicio y fijar su retribución.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Superintendencia de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El presidente considerando que en esta sesión está presente o representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver los anotados puntos del orden del día.

1. La Junta aprobó por unanimidad de votos los informes de la administración y del comisario al 31 de diciembre del 2015;
2. La Gerencia General, indica que las cuentas y libros contables se han llevado de acuerdo a los principios universales de contabilidad y en ella se refleja que no se ha obtenido utilidad;

3. En vista que la compañía no generó utilidades en el ejercicio económico 2013, no hay beneficios que distribuir;
4. La Junta delibera sobre la designación del Comisario y elige a la Econ. Mary Zembrano Ronquillo para ese cargo, estableciendo la suma de US\$ 20,00 como su retribución anual.

No existiendo otro asunto que deba tratarse, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta y reinicia la sesión con la asistencia de las mismas personas señaladas al comienzo. Por secretaría se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual es levanta la sesión a las cinco horas y treinta minutos.



Hugo Landraver Orsini
Presidente



Lucy Orsini Arancibia
Gerente General-Secretaria

1. Revisar sobre el balance de las utilidades del ejercicio económico del 2013.
2. Estado de Ingresos y Gastos correspondiente al ejercicio económico del 2013.
3. Concordar y revisar sobre el Balance General de Cuentas de Ingresos y Gastos de Ingresos y Gastos.
4. Concordar el sistema presupuestal por la Administración y la Compañía sobre el Estado Económico que tendrá el 31 de Diciembre del 2013 y datos estadísticos respectivos.

En consecuencia, se declara con la mayoría necesaria para el efecto 50% de las de Cuentas de Ingresos y Gastos, se declara que la Junta General de Accionistas queda debidamente constituida, teniendo como orden del día los temas suscitados.

El presente ordenamiento que en esta sesión está presente o presentará la totalidad del capital suscrito y pagado, deberá formalizarse mediante y en la Junta General de Accionistas y mediante el presente que se debe promover a través de los canales legales de orden del día.

1. La Junta acordó por unanimidad de votos los estatutos de la administración y del comercio de 31 de diciembre del 2013.
2. La Junta General acordó que los estatutos y libros contables se han llevado de acuerdo a los principios universales de contabilidad y en los términos que en los estatutos están.